



COMITÉ TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

Acta nº 09/2018-2019

Asistentes

D. José Luis Pérez de Obanos (Presidente)
Dña. Beatriz García Redin (Abogada)
D. Juan Félix Isturiz (Abogado)
Dña. Loly Aylagas Mata (Secretaria)
Dña. Alba Currás (Rte. Colegio de Árbitros)
D. Jesús Aranaz (Vocal)

Pamplona, siendo las 20:00 horas del 6 de Noviembre de 2018, reunido el Comité Territorial competición en los locales de la Federación Navarra de Balonmano (en adelante F.N.BM.), situada en la calle Paulino Caballero, 13-3º, sobre asuntos que a continuación se detallan, tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

DEPORTE BASE (Acta n. 6 y 8)

PARTIDO: CAD.FEM.-LA MERCED-ATALAYA (Acta n.6)

ANULAR la sanción al CLUB LA MERCED de 10€ y sancionar al árbitro del mismo D JUAN CARLOS OCHOA GALARRETA con la pérdida de los derechos arbitrales por no presentar el acta en tiempo reglamentario, según el art.45 B del RRD.

PARTIDO: INF.FEM. -LA MERCED-LAGUNAK (Acta n.8)

ANULAR la sanción al CLUB LA MERCED de 10€ y sancionar al árbitro del mismo D JUAN CARLOS OCHOA GALARRETA con la pérdida de los derechos arbitrales por no presentar el acta en tiempo reglamentario, según el art.45 B del RRD

PARTIDO: INF.FEM. -ANAITASUNA-ULTZAMA (Acta n.8)

ANULAR la sanción al CLUB ANAITAUNA de 10€ y sancionar a los árbitros del mismo D JULEN SAN SEBASTIAN y D. AIMAR GUINDEO con la pérdida de los derechos arbitrales por no presentar el acta en tiempo reglamentario, según el art.45 B del RRD

DEPORTE BASE (Acta n.9)

Sanción de 10€ por NO PRESENTAR ACTAS, art.10.6 de JJDD Navarra

PREALEVIN FEMENINO: VALLE DE EGUES (Partido: VALLE EGUES-HUARTE B)
PREALEVIN MASCULINO: VALLE DE EGUES (Partido: VALLE EGUES-LOYOLA B)



2 NAC.MASCULINO

PARTIDO: TXANTREA-BURLADA

Multa al CLUB TXANTREA de 21,00 € por NO PRESENTAR ENTRENADOR TITULADO, según el Art.1.1 de la Noreba.

PARTIDO: LIZARRERIA - ERREKA

Multa al CLUB ERREKA de 24,00 € por NO PRESENTAR ENTRENADOR TITULADO, según el Art.1.1 de la Noreba.

PARTIDO: RIVER EGA-UNIVERSIDAD DE NAVARRA

Multa al CLUB RIVER EGA de 15,00 € por NO PRESENTAR ENTRENADOR TITULADO, según el Art.1.1 de la Noreba.

Sancionar al jugador del equipo A, **D.ARON MARTIN** con **UN PARTIDO** de suspensión de competición oficial por desconsideración hacia la autoridad arbitral, según el Art.34 A) del RRD.

JUVENIL MASCULINO

PARTIDO: BARDENAS-BURLADA

Multa al CLUB BARDENAS de 21 € por NO PRESENTAR ENTRENADOR TITULADO, según el Art.1.1 de la Noreba, asimismo multa de 30€ al CLUB BARDENAS, por no presentar LICENCIAS, según el Art.3.1.4 de la Noreba.

PARTIDO: LAGUNAK-LOYOLA

Multa al CLUB LAGUNAK de 15:00€ por NO PRESENTAR DELEGADO DE CAMPO, según el Art.1.1 de la Noreba.

JUVENIL FEMENINO

PARTIDO: MALKAITZ B-RIVER EGA

Multa al CLUB RIVER EGA de 30,00€ por NO PRESENTAR ENTRENADOR TITULADO, según el Art.1.1 de la Noreba, asimismo multa de 30,00 € al CLUB RIVER EGA por no presentar las LICENCIAS, según el Art.3.1.4 de la Noreba.

PARTIDO: MALKAITZ A-LAGUNAK

Sancionar al árbitro del encuentro **D.JONATHAN ACEITUNO** con apercibimiento por mala redacción del acta, según el Art.45 B) RRD.



SENIOR FEMENINO

PARTIDO: LAGUNAK – LOYOLA

Sancionar a la anotadora del encuentro **D.CELIA TANCO** con apercibimiento por **OMISION DE DATOS** en el acta, según el Art.45 B del RRD.

Citar a las jugadoras que dirigieron el encuentro **D^a.HRISTYANA VELICHKOVA** y **D^a LEIRE BERAMENDI** para ratificar o en su caso rectificar el acta del encuentro, ante la falta de firmas en el mismo.

RECURSOS.- Contra estas resoluciones se podrá interponer recurso ante el **COMITÉ TERRITORIAL DE APELACIÓN**, en el **PLAZO MÁXIMO DE DIEZ DÍAS HÁBILES**, a contar desde el día siguiente a la notificación de las mismas, y previo pago de **CIEN EUROS (100€)** en concepto de tasa por la interposición del recurso, que se abonará mediante la remisión de un cheque unido al escrito. Todo ello según establece el artículo 109 del Reglamento de Régimen Disciplinario, y en la forma prevista en el artículo 111 de ese mismo Reglamento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las Veintiuna horas del día antes señalado.

EL PRESIDENTE DEL COMITÉ
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

D.JOSE LUIS PEREZ DE OBANOS



LA SECRETARIA DEL COMITE
TERRITORIAL DE COMPETICIÓN

DÑA. LOLY AYLAGAS MATA